

PREGUNTAS CUESTIONARIO PARA EXAMEN HABILITANTE 2024

PLANTA DE OFICIALES PENITENCIARIOS

PARA ASCENDER AL GRADO DE TENIENTE 1º

ÁREA GESTIÓN PENITENCIARIA

El siguiente cuestionario contempla un total de veinte (20) preguntas, de las cuales se seleccionarán catorce (14), que serán parte del Examen Habilitante, las que serán ajustadas en cuanto a su redacción para preguntas estructuradas de selección múltiple.

ADMINISTRACIÓN

1. Según la Ley N° 19.553/1998, Concede Asignación de Modernización y otros beneficios, Art. 3, ¿qué elementos contendrá la asignación de modernización?
2. ¿Cómo será medido el grado de cumplimiento de los objetivos específicos de los programas de mejoramiento de la gestión?, de acuerdo a su Art. 6 de la Ley N° 19.553/1998, que concede Asignación de Modernización y otros beneficios que indica.

FINANZAS

3. De acuerdo al Art. 4 del Decreto Ley N° 1.263/1975, Administración Financiera del Estado. ¿En qué se deberán reflejar los ingresos y gastos que perciba o realice el Estado?
4. ¿Qué se entiende por administración de fondos?, según el Art. N°6 del Decreto Ley N° 1.263/1975, de Administración Financiera del Estado -Título 1.
5. ¿Qué es y qué comprenderá el programa financiero?, según el D L N° 1.263/1975, de la Administración Financiera del Estado, Art. N°10.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

6. Según la Misión Institucional explicitada en el documento “Definiciones Estratégicas año 2024-2026 del Servicio de Gendarmería de Chile, ¿qué garantiza el Servicio para contribuir a una sociedad más segura?
7. Según el segundo Objetivo Estratégico Institucional, explicitada en el documento “Definiciones Estratégicas año 2024-2026 del Servicio de Gendarmería de Chile, ¿qué prestaciones que faciliten la integración social de la población puesta bajo su custodia, entre otros, compromete entregar el Servicio?

GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

8. ¿Cuáles son las fases que comprende el proceso calificadorio anual?, según el Art. 9 del D.S. N° 235/1982, Reglamento de calificaciones del personal de Gendarmería de Chile.
9. Según el Art. 24 del D.S. N° 235/1982, Reglamento de calificaciones del personal de Gendarmería de Chile. ¿Ante qué autoridad y plazo serán apelables los acuerdos de la Junta y Autoridades Clasificadoras?
10. Conforme al D.S. N° 235/1982, Reglamento de Calificaciones del Personal de Gendarmería de Chile, Art. 30. ¿Cuáles serán causales de inhabilidad de las personas que participen en el proceso calificadorio?

11. ¿Qué subfactores evalúa el FACTOR 2, Desempeño Laboral?, según el Art. 1 del D.S. N° 819/2001, Reglamento especial de calificaciones para el personal afecto a Estatuto Administrativo de Gendarmería de Chile.
12. Conforme al Art. 4 de la Res. Ex. N° 6.479/2020, que Actualiza y Aprueba la Política de Gestión y Desarrollo de Personas en Gendarmería de Chile, ¿cuáles son los Objetivos Específicos?
13. ¿Qué debe hacer un funcionario que sufra un accidente durante la realización de su trabajo, en caso de Accidentes en Actos de Servicios, de funcionarios de las plantas de directivos, profesionales, técnicos, administrativos, auxiliares, oficiales y vigilantes a contrata, adscritos a Dipreca?, conforme al numeral IV, de la Res. Ex. N° 3.314/2010, Aprueba Manual que determina los procedimientos frente a la ocurrencia de un accidente en actos de servicio, con ocasión del mismo, de trayecto, o en prácticas deportivas en Gendarmería de Chile.
14. ¿Qué se entiende por condiciones de trabajo?, según la Res. Ex. 1.433/2017, Aprueba actualización de Protocolo de Vigilancia de Riesgo Psicosocial en el Trabajo.
15. ¿Qué se entiende por acoso laboral, según Art. 1, letra c), de la Res. Ex. N° 11/2019, Procedimiento de Denuncia y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual.
16. ¿Qué se entiende por Prevención de Consumo Indevido de Drogas?, conforme al Art.7, letra d), del Decreto N° 944/2011, Reglamento que establece un procedimiento para la realización del control periódico de consumo de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, para el personal de Gendarmería de Chile, Control periódico del consumo de sustancias estupefacientes o sicotrópicas para el personal de Gendarmería de Chile.
17. Según la Res. EX. N° 0001/2021, sobre el Funcionamiento de la Oficina de Defensa Funcionaria Dependiente de la Unidad de Fiscalía y Modifica la Resolución Exenta N° 4478, Numeral II. letra e). ¿En qué casos y condiciones la Oficina de Defensa Funcionaria le corresponde asumir la defensa de los funcionarios?
18. Según la Res. EX. N° 6.356/2021, que fija Estándares para Asumir Asesorías del Personal de la Institución por parte de la Oficina de Defensa Funcionaria dependiente de la Unidad de Fiscalía, Numeral III, ¿cuáles son los niveles de intervención?
19. Según Oficio. N° 290/2021, que instruye respecto a plazos de respuesta a las solicitudes de información generadas por las Oficinas de la Unidad de Fiscalía, ¿cuál es el plazo que tiene el Ministerio Público para responder a la Unidad de Fiscalía (días hábiles)?
20. En relación con el Oficio 289/2021, que Imparte instrucciones sobre procedimiento de coordinación para la interposición de querrelas criminales por parte de la Oficina de Defensa Funcionaria, dependiente de la Unidad de Fiscalía de la Dirección Nacional, numeral 4, (iii), 2, ¿qué debe indicar la relación precisa de los hechos?